



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA REINTEGRO DE RECURSOS
CONVENIO DE EQUIPAMIENTO CARRERA
MECÁNICA DEL LICEO LUIS CRUZ
MARTÍNEZ COMUNA DE QUILLÓN
PROYECTO TP 4.0.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2006

QUILLON, 03 JUN 2021

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia Plan de Equipamiento para El Establecimiento Educacional "Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez" RBD; 3998, celebrado entre la Dirección de Educación Pública, del Ministerio de Educación, y esta Municipalidad, aprobado por Resolución Exenta N° 01586, de fecha 21 de noviembre de 2018, de esa Dirección.
2. Las bases administrativas especiales denominadas "**Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo LCM, Proyecto TP 4.0**", elaborados para normar el llamado a licitación.
3. Decreto alcaldicio N° 2.960 de fecha 10.07.2019, que aprueba adjudicación licitación pública N° 4364-6-LQ19 "Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo LCM, Proyecto TP 4.0".
4. Ordinario N° 53 de fecha 20 de abril 2021 de la Directora (s) Comunal de Educación a Secretario Ministerial de Educación Región del Ñuble, envía ultima rendición de cuentas del convenio de equipamiento TP 4.0 del Liceo Luis Cruz Martínez de la comuna de Quillón.
5. Correo electrónico recibido, de fecha 18 de mayo de 2021, de profesional de Unidad de Infraestructura Escolar Departamento de Planificación, Seremi Educación Región del Ñuble, a través de la cual informa el reintegro de recursos a la Dirección de Educación Pública por la suma de \$4.196.919.-
6. El Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
8. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE reintegro de recursos a la Dirección de Educación Pública, Rut N° 65.154.016-K, correspondiente a la diferencia de los recursos transferidos entre el monto del convenio suscrito y el monto contratado por el Departamento de Educación de Quillón, por la suma de \$4.196.919.-, (cuatro millones ciento noventa y seis mil novecientos diecinueve pesos).
- 2.- IMPUTESE, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2021, para el área de Educación.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE